



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Asociación Civil Padres de Río Negro y Neuquén que agrupa a padres, madres, abuelos y familia extendida tiene como objeto impulsar en la sociedad el reconocimiento de la problemática de los derechos del niño y de los derechos derivados de la responsabilidad parental y el régimen comunicacional entre padres e hijos o entre familiares en sentido amplio.

En tal sentido y como algunos de sus amplios objetivos, la Asociación auspicia y promueve actividades que contribuyen a la concientización de tales problemáticas mediante charlas y debates con la colaboración de profesionales que sirvan de orientación a las personas que vean vulnerados derechos de los niños, priorizando por sobre todas las cosas su bienestar.

Tomando en cuenta la triste realidad que transitamos como sociedad tras los Hechos violentos de público conocimiento y siendo uno de los más resonantes el que le tocó sufrir a Lucio Dupuy en donde la omisión del Estado y la Sociedad en la protección de sus derechos como niño se vieron vulneradas; es sin dudas lo que a su familia hoy los lleva a transitar el duelo transformando el dolor en amor al prójimo.

Con el objeto de visibilizar la importancia de que las provincias adhieran a la Ley Nacional 27709, cuya iniciativa se plasma en el Proyecto de Ley N°210/2023 de mi autoría, la Asociación Civil Padres de Río Negro y Neuquén llevarán adelante una serie de charlas y debates con la presencia de los abuelos de Lucio, Alicia y Ramón Dupuy, en las ciudades de Bariloche, San Antonio y Viedma.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Por ello;

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y comunitario las charlas organizadas por La Asociación Civil Padres de Río Negro y Neuquén con la participación Alicia y Ramón Dupuy, los abuelos de Lucio Dupuy, que se llevarán a cabo los días 29 de mayo, 1 y 2 de junio; en las localidades de Bariloche, San Antonio y Viedma, respectivamente.

Artículo 2°.- De forma.